

**Selección interina para la provisión de cargos
Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Parcial
Dictamen del Jurado**

En Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de Febrero del año 2022, se reúne el jurado que entiende en la selección para cubrir ocho (8) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Parcial en el Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires. El jurado está integrado por los doctores Julián Fernández Bonder, Guillermo Henry y la doctora Victoria Paternostro.

Se han presentado las/os candidatas/os cuyo nombre se consigna a continuación:

Arcodía	Marcos
Aza	Darío
Benitez	Natalia
Blufstein	Martín
Bobadilla	Joel
Bojorge	Claudia
Chacoma	Andrés
Chehebar	Mariano
Chehebar	Nicolás Gustavo
Damonte	Agustín
De Rossi	María Emilia
De Vita	María Cecilia
Fernández Vidal	Tomás Ariel
Figueroa	Selva Carina
Freyre	Sebastián
Giacobbe	Mara Georgina
Gonzalez	Karina
Honore	Eduardo
Igolnikov	Nicolás
Klinger	Magalí
Machioni	Sergio
Martínez Siral	Carolina Soledad
Mendiluce	Mauricio
Moran	Graciela
Nawratil	Aimé
Negreira	Felipe
Nores	Rocío
Paredes	Marcelo
Peña	María Teresa



Perito	Ignacio
Perrella	Pablo
Petrovich	Federico
Regalado	Natalia
Represa	Natacha Soledad
Ruscica	Romina
Saegh	Graciela
Saucedo	Matías
Schmidberg	Pablo
Simone	Claudia
Sosa	Marina
Velazquez	Sebastián
Venier	Guillermo
Vicedo	Juan Pablo

En primera instancia, el jurado se reunió para fijar los puntajes máximos asignados a los distintos ítems a evaluar, estableciendo los siguientes valores

Antecedentes Docentes	30
Antecedentes Científicos	34
Antecedentes de Extensión	6,5
Antecedentes Profesionales	16,5
Calificaciones, títulos, estudios y otros antecedentes	13

Al no haber habido prueba de oposición, el puntaje que el reglamento de provisión de cargos auxiliares reserva para la misma, fue repartido proporcionalmente entre los demás ítems.

Posteriormente, las/os miembros del jurado procedieron a considerar exhaustivamente los antecedentes docentes, científicos, profesionales, de extensión y las calificaciones, títulos, estudios y otros antecedentes de las/os candidatas/os.

Al evaluar los **antecedentes docentes**, el jurado tuvo en cuenta todos los elementos señalados en el reglamento vigente de concursos para docentes auxiliares, la jerarquía de los distintos cargos desempeñados hasta la fecha por las/os concursantes y la naturaleza de las actividades desarrolladas, donde tuvo especial relevancia la experiencia en el dictado de materias avanzadas de matemática por sobre el de otras disciplinas o cursos de matemática elementales.

En cuanto a los **antecedentes científicos**, se consideraron las publicaciones de las/os concursantes, teniendo en cuenta la calidad de las mismas por sobre la mera cantidad. Se ponderó fundamentalmente aquellos antecedentes en donde la/el postulante haya demostrado realizar aportes novedosos a la matemática. En menor medida, se tuvieron en

cuenta las comunicaciones a congresos, los cursos realizados fuera de la carrera del doctorado que se consideraron formativos para su capacitación científica.

En los **antecedentes de extensión** se consideraron las tareas de coordinación o dirección en actividades de divulgación, dándole mayor importancia a la elaboración de charlas y/o talleres por sobre la participación y exposición en las actividades de divulgación que se realizan en distintos organismos de ciencia y técnica (por ejemplo semanas de las ciencias).

En los **antecedentes profesionales** se consideraron distintas actividades relacionadas con la matemática realizadas por las/os postulantes fuera del ámbito de la extensión universitaria, docencia o investigación.

Por no poseer título de grado universitario, se deja fuera del orden de méritos a las postulantes Carolina Soledad Martínez Siral y Graciela Moran.

Las/os siguientes postulantes, Claudia Bojorge, Joel Bobadilla, María Teresa Peña, Natacha Soledad Represa, Graciela Saegh y Claudia Simone han sido dejados fuera del orden de méritos. Por un lado, el jurado considera que la trayectoria de estos postulantes es muy valiosa, muchas veces presentando antecedentes que incluso exceden los requeridos para ocupar cargos docentes de jerarquía similar a los concursados en esta oportunidad. Sin embargo, al no poseer antecedentes dentro de la Matemática, ya que nunca han dictado clases en materias avanzadas y en su investigación no se realizan aportes novedosos para la matemática, este jurado considera que la incorporación de las/os mismas/os dentro del Departamento de Matemática no es beneficiosa para la Facultad.

En vista de las resoluciones CD-17-3092 y CD-17-2616 de esta casa de estudios este jurado decide excluir del orden de méritos al Lic. Sebastián Freyre.

Se deja constancia que la Dra. Victoria Paternostro se abstuvo de opinar sobre la Lic. Rocío Nores.

El puntaje correspondiente a cada candidata/o en cada rubro queda detallado en la grilla que se anexa.

El jurado deja constancia que todas/os las/os candidatas/os incluidos en el orden de méritos están en condiciones de desempeñarse como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Parcial. Como resultado de los antecedentes por decisión unánime de este jurado, se propone el siguiente orden de méritos:

1	Negreira	Felipe
2	Paredes	Marcelo
3	Fernández Vidal	Tomás Ariel
4	Blufstein	Martín
5	Arcodía	Marcos
6	Velazquez	Sebastián

7	Schmidberg	Pablo
8	Figueroa	Selva Carina
9	De Rossi	María Emilia
10	Venier	Guillermo
11	Gonzalez	Karina
12	Perito	Ignacio
13	Ruscica	Romina
14	Chehebar	Mariano
15	Aza	Darío
16	Saucedo	Matías
17	Chacoma	Andrés
18	Honore	Eduardo
19	Benitez	Natalia
20	Giacobbe	Mara Georgina
21	Machioni	Sergio
22	Sosa	Marina
23	Vicedo	Juan Pablo
24	Perrella	Pablo
25	Mendiluce	Mauricio
26	Petrovich	Federico
27	Regalado	Natalia
28	Nores	Rocío
29	Damonte	Agustín
30	Klinger	Magalí
31	De Vita	María Cecilia
32	Chehebar	Nicolás Gustavo
33	Igolnikov	Nicolás
34	Nawratil	Aimé



Julian Fernández Bonder



Guillermo Henry



Victoria Paternostro